Información de la Inspección de Ed Musical con referencia al Acto de Juramento de Fidelidad a la Bandera el próximo 19 de Junio.

Con motivo de la realización de los Actos del 19 de Junio, esta Inspección desea acercar materiales y sugerencias que colaboren con el buen desarrollo del evento a los Equipos directivos de los Centros Educativos.

En el marco de las recomendaciones dadas por esta Inspección a su colectivo docente en las cuales se desestima la realización de la actividad Coral liceal mientras se mantenga el estado de emergencia sanitaria por Covid 19 (por ser una actividad de riesgo sanitario debido a la carga virósica que se expande en la exhalación propia del canto colectivo en espacios cerrados), se subraya la importancia de atender las recomendaciones sanitarias dadas por los Protocolos oficiales (distancia social, locación de la actividad ,uso de tapaboca)

En esta nueva presencialidad los actos significan un desafío más para las comunidades educativas siendo recomendable el uso de pistas con los audios de la música, que establece el Acto Protocolar (Introducción instrumental de entrada de Pabellones, el Himno Nacional, Mi Bandera, Marcha . A Don José de R. Lena).

Es recomendable limitar al mínimo el tiempo en el cual se desarrola el evento y no realizar ningún otra manifestación musical fuera del protocolo.

Los Equipos de Práctica coral (Directores de Coro y Músicos accompañantes) son actores fundamentales en la coordinación con los Equipos directivos en cada Centro Educativo en el entendido que es en el trabajo colaborativo y contextualizado donde encontraremos las mejores estrategias para afrontar las especiales y diversas realidades .

Prof. Laura Cano
Inspectora Nacional de Educación Musical
ANEP - CES